



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El paso de El Rincón es la puerta que conecta a la región sur del país, con el turismo que ingresa desde Chile originario de diversos países cuyos programas comienzan por la patagonia chilena y desde allí se visita nuestra oferta turística.

Como es notorio, la integración de las dos regiones sureñas de ambos países cada día es más relevante a las economías de los mismos, y se crea un marco de sana competencia, cuyo resultado no es más que la constante observación de aquellas cosas que hacen más atractivo al visitante su presencia en este país.

Desde ya que los encantos naturales no son eclipsados por los avances de la tecnología, pero el visitante quiere sentir la naturaleza en sus momentos de esparcimiento, y llevar a ellos en un estado que le permita poner su bienestar al servicio del esparcimiento en su totalidad.

No quiere tener preocupaciones, quiere estar seguro, sentirse protegido por las autoridades y que estas le den un marco y confiabilidad absoluto. Y así integrarse libremente al disfrute de lo que vino a conocer olvidándose de que su familia lo acompaña, por que esta está segura, protegida etcétera.

Señalo esto, porque sin duda nuestra mente asocia tecnología con eficiencia y eficacia, que es lo que pretendemos de los que nos deben asegurar la buena estadía, y esta tecnología la comenzamos a evaluar cuando ingresamos al país y pisamos sus carreteras, observamos sus señalizaciones, accedemos a sus pasos fronterizos y así poco a poco vamos sintiendo en cada situación, cada actitud, y en todo lo que respecta a la atención que recibimos, como es el país que visitamos, que nos ofrece en cuanto a estructura de resguardo a nuestras familias y la infraestructura puesta al servicio del visitante.

Cuando accedemos al paso "El Rincón" no encontramos un marco de progreso, lo hacemos desde un camino que está siendo asfaltado y por ello no está bien mantenido ni señalizado, y nos encontramos con el edificio donde funciona la Aduana y la Dirección de Migraciones, en donde se efectúan los controles de norma. En este edificio se carece de la infraestructura necesaria para una buena atención, por muestra basta indicar que hay un solo baño de hombres y solo dos de mujer, la electrificación es por generador a explosión que aparte de ser ruidoso y contaminante es uno solo y esto hace que se atienda con faroles a gas cuando este sale de servicio.

Un panorama poco alentador a la permanencia en el país cuyo resguardo fronterizo no merece una adecuada provisión de los medios más elementales para ser "la puerta" de una



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

región turística por excelencia.

Por ello:

AUTOR: Walter Enrique Cortés



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado se instrumenten los medios económicos necesarios para la correcta atención al turista en el paso fronterizo "El Rincón" proveyéndolo de electricidad, y ampliando sus instalaciones sanitarias de acuerdo a sus necesidades.

Artículo 2°.- Se suministre un equipo de electrificación alternativo hasta que se logre la conexión a la red pública de electricidad.

Artículo 3°.- De forma.